

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se dispone el cese, a petición propia, de D. Jaime Alvarez Buiza como Coordinador de la Editora Regional.

En uso de las facultades que me son conferidas, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de D. Jaime Alvarez-Buiza como Coordinador de la Editora Regional.

Mérida, 30 de octubre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se nombra a D. José María Ródenas Pallarés, Coordinador de la Editora Regional de Extremadura.

De acuerdo con el Decreto número 41/1984, de 12 de junio de 1984, por el que se crea la Editora Regional de Extremadura y la Orden de 26 de febrero de 1985, por la que se dota a la Editora Regional de un Coordinador, y en uso de las facultades que me son conferidas

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra a D. José María Ródenas Pallarés, Coordinador de la Editora Regional de Extremadura, adscrito a la Dirección General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de octubre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Manuel Luengo Guisado.

Domicilio: Calle Gabriel y Galán, s/n. Orellana la Vieja.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 9 L.A.T. a C.T. Acedera.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'73.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto punto kilométrico 134'3 CN-430 en Acedera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica de bovedillas.

Presupuesto: 3.944.067 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.444.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1985.